



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELÉFONOS AEROS 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Noviembre de 1.993

Expediente No 8.226/93

RES. No 455/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición convocado mediante Res. No 217/93, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Informática III de la Sede Regional Orán, teniendo en cuenta el dictamen del Jurado, quien propone la designación del concursante cuyo orden de mérito se inserta en el mismo, para ocupar el referido cargo, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, y en un todo de acuerdo con la Res. No 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 17/11/93)

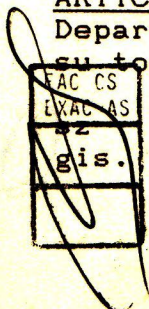
R E S U E L V E:


ARTICULO 1o: Designar a la C.U. JAQUELINA ALEJANDRA JALLES DE FERNANDEZ - D.N.I. No 17.580.516 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR, con DEDICACION EXCLUSIVA en la asignatura INFORMATICA III de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Diciembre de 1.993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Art. 48o - del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 2o: Dejar sin efecto, a partir del 01 de Diciembre de 1.993, la designación Interina en el cargo y asignatura en que se venía desempeñando la C.U. Jaquelina A. Jalles de Fernández


ARTICULO 3o: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4o: Hágase saber, comuníquese al interesado, a los Departamentos Docentes y siga a Dirección Gral. de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas